



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017

ENERO 2018

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co

INTRODUCCIÓN:

Dando cumplimiento al Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 la cual consagra que, se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, La Personería Municipal de Chía, presenta un informe de ejecución en relación con el cumplimiento al plan de acción para la vigencia fiscal del año 2016. Se entiende por plan de acción como el documento que define, determina y asigna las actividades, tareas, plazos específicos y el uso de recursos de la entidad, para dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados dentro de plan estratégico establecido para cada vigencia. Vigencia 2016-2020, el cual fue ajustado mediante la resolución No. 58 del 2 de Noviembre de 2016. Así, como complemento al plan estratégico mencionado se formula el Plan de Acción para la vigencia fiscal 2016 mediante resolución No. 59 del 2 de noviembre de 2016. El plan de acción refleja el cumplimiento, resultados y avances contenidos en cada uno de los ejes establecidos en el plan estratégico 2016 – 2020. De esta manera la Personería Municipal presenta a través del presente documento el cumplimiento a los lineamientos establecidos en dicho plan de acción.

- **GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2017** El presente plan de acción vigencia fiscal 2017 de la Personería Municipal de Chía, se compone de 3 perspectivas definidas dentro del plan estratégico:
 - Sociedad, Paz y Convivencia
 - Fortalecimiento institucional y suma de sinergias
 - Fortalecimiento del equipo Cada perspectiva contiene diferentes objetivos estratégicos de carácter misional, de apoyo, transversal y de rendición de cuentas así:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MISIONALES:

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

- Desarrollar acciones de promoción, protección, defensa, respeto y garantía de los derechos de las personas del Municipio de Chía, primordialmente de los sujetos de especial protección constitucional y legal.
- Realizar Vigilancia permanente de forma directa o en coordinación con las Veedurías Ciudadanas a las gestión pública en el ámbito municipal
- Actuar en procura de una recta, pronta y cumplida administración de justicia, con base en los principios constitucionales y legales, como principal herramienta en la defensa de los intereses de la sociedad y la garantía del debido proceso.
- En la vigilancia de la conducta de los servidores públicos en el ámbito municipal, actuar oportunamente en la prevención, investigación y sanción ejemplar.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE APOYO:

- Garantizar condiciones óptimas en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de la Misión de la Personería Municipal de Chía.
- Garantizar el Bienestar del Talento Humano a través de la capacitación y el mejoramiento de las condiciones laborales.
- Fortalecer el control interno como sistema integrado para que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas dentro de las políticas trazadas por la personería y en atención a las metas u objetivos previstos en el plan estratégico.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES:

- Lograr la interacción directa y permanente con los habitantes del Municipio de Chía y sus organizaciones en el ejercicio de sus Derechos y Deberes
- Articular las acciones de coordinación, apoyo, inspección, vigilancia y control entre los ejes misionales.
- Definir y ejecutar mecanismos de cooperación y articulación interinstitucional en la defensa de los Derechos, el cumplimiento de los deberes y la salvaguarda de lo público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Generar Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión de la Personería Municipal de Chía.

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co

- Promover el Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión de la Personería Municipal de Chía.
- Impulsar la política de Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos en el contexto de la rendición de cuentas. A su vez, cada objetivo se compone de diferentes programas, los cuales se cumplirán a través de actividades previstas, productos definidos y responsables asignados para dar cumplimiento dentro de un cronograma establecido. Igualmente, para la medición correcta de la gestión se han establecido diferentes indicadores de calidad, oportunidad, accesibilidad, percepción de usuario y precisión.

2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2017

A continuación se detalla el cumplimiento de metas para los objetivos y programas pertenecientes al plan estratégico 2016 – 2020, a través de la ejecución de diferentes actividades, con un tiempo definido y una asignación (responsable) para cada una de las dependencias de la entidad en relación con las funciones que cada una de estas desempeña, a fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Programa comité de articulación institucional para la promoción y garantía del ejercicio de los derechos humanos en el Municipio de Chía.

Responsables: Personería delegada para la casa de justicia y/o Delegada para para Infancia adolescencia y familia

ACTIVIDADES	PRODUCTO
Reiterar oficio al señor Alcalde Municipal para que en la calidad de presidente del comité de derechos humanos, convoque mensualmente el comité de derechos creado mediante acuerdo 12 de 1993.	Mediante radicado No. 2017001004187 /20170010000599/2170010000954 de fechas 7 de diciembre de 2017 y 16 de febrero, 14 de marzo se envía oficio dirigido al presidente del Comité - Alcalde Municipal, donde solicita iniciar la convocatoria de manera mensual. ACTIVIDAD CUMPLIDA AL 100%



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>Elaborar y actualizar directorio de las instituciones Nacionales, Departamentales y Municipales, responsables de la ejecución de políticas públicas de promoción y garantía derechos humanos población vulnerable (teniendo en cuenta la metodología definida).</p>	<p>Se elaboró Directorio Consolidado con las entidades responsables de la ejecución de Políticas Públicas a nivel Nacional Departamental y Municipal, entregado mediante radicado No 20170010004062 de fecha 19 de octubre de 2017.</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA 100%</p>
<p>En la primera reunión del año del comité de derechos humanos, presentar la proposición que trimestralmente sesione el comité como Comité de articulación institucional para la promoción y garantía del ejercicio de los derechos humanos, en los siguientes meses junio, septiembre y diciembre</p>	<p>En sesión plenaria del 26 de Julio fue aprobado el Acuerdo No 118 de 2017: " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ORGANIZA COMITÉ DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>De este Comité se realizó la Primera sesión el día 8 de noviembre de 2017, donde de acuerdo al orden del día propuesto y aprobado por los miembros del mismo, se revisó el informe Semestral presentado al Concejo Municipal (artículo cuarto de Acuerdo 118-2017), se aprobó el reglamento y se revisó el informe presentado del estado de la ejecución de las Políticas Públicas a cargo de cada Secretaria de la Administración Municipal.</p> <p>De igual, forma se definieron las actividades para la conmemoración del día de los derechos humanos a desarrollarse el día 11 de diciembre de 2017.</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA 100%</p>
<p>En la reunión del Comité de articulación institucional para la promoción y garantía del ejercicio de los derechos humanos, que se adelantaran en los meses de junio, septiembre y diciembre se realizara el</p>	<p>Mediante radicado No 20179999904950 de fecha 29 de agosto de 2017 fue remitido a la Personería Municipal oficio en el que se informan las acciones que desde la Secretaria de Desarrollo Social se diseñaron e implementaron para dar cumplimiento a la Política Pública "Chía ciudad con Inclusión Social" aprobada por el Decreto 43 de 2015.</p> <p>Para ello se elaboró una matriz de seguimiento mostrando una muy baja ejecución de las actividades definidas para dar cumplimiento al Decreto 43 de 2015, y adicionalmente no es posible medir el cumplimiento dado que no se cuenta con indicadores para ello.</p>

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>análisis de la ejecución de las políticas públicas relacionadas con el restablecimiento y garantía de los derechos de población en situación de vulnerabilidad de acuerdo con la metodología definida</p>	<p>A partir de esto se realizaron reuniones con la Oficina de Planeación con la Finalidad de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisar el informe presentado por la Secretaria de Desarrollo Social2. Verificar la Posibilidad de cruzar las Políticas Públicas con las metas del Plan de Acción a través de la Plataforma "Si... te sigo".3. Implementar un módulo en "Sí te sigo", para seguimiento a la ejecución por parte de la Personería Municipal.4. Estudiar la posibilidad de implementar indicadores de seguimiento.
<p>Remitir al Consejo Municipal de política Social "COMPOS" las estrategias definidas con relación a mejorar la calidad de vida de la familia y la niñez, para qué desde esta instancia, de acuerdo con lo previsto en el decreto 1137/99 (Artículos 11 y 13) se incorporen dichas estrategias en los planes y programas que se deban adoptar en materia de política social y se evalué la ejecución de estas estrategias.</p>	<p>Evidenciadas las dificultades en el análisis de la ejecución de Políticas Públicas y la necesidad de verificar la información, no fue posible remitir al Consejo Municipal de política Social "CMPS" las estrategias definidas con relación a mejorar la calidad de vida de la familia y la niñez. Sin embargo, en la primera sesión de este Comité se entregará informe con lo actuado a la fecha.</p>
<p>PROGRAMA: PERSONERÍA AL COLEGIO RESPONSABLES: PERSONERÍA DELEGADA PARA CASA DE JUSTICIA Y/O PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA</p>	
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>PRODUCTO</p>

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Actualizar directorio
Instituciones Educativas
Municipales y privadas con
teléfono Rector@s,
Personer@s estudiantiles y
Miembros Consejo
Directivo de las Instituciones.
Geo-referenciación de las
instituciones educativas de
forma que se puedan realizar
en el año 7 Personerías al
colegio así: Últimas semanas
de febrero, abril, mayo, julio,
agosto, septiembre, octubre.

Mediante radicado No 20170010000126 de fecha 11 de enero de 2017 se requirió a la Secretaria de Educación el Directorio Actualizado de los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales, al que vía correo electrónico fue remitido a la Personería Municipal el Listado de las IE, información con la cual se realizó la Georreferenciación para iniciar las actividades del Programa de Personería al Colegio, indicando cuales pertenecen al sector urbano o rural con su dirección correspondiente.

Actividad cumplida al 100%

Teniendo en cuenta el ajuste realizado a la metodología del programa de personería al colegio y las sugerencias de los rectores se establecieron grupos para las actividades, definidos por problemáticas comunes y ubicación, así se elaboró el siguiente cronograma:

GRUPO 1: Marzo 2017

GRUPO 2: LAURA VICUÑA- CONALDI - SAN JOSE MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER Primera Reunión 12 de mayo - Segunda reunión 21 de julio

GRUPO 3: JOSÉ JOAQUÍN CASAS - LA Balsa - FONQUETA - FAGUA Primera reunión 19 de julio - Segunda reunión 9 de agosto

GRUPO 4: IE BOJACÁ, IE DIOSA CHÍA, SANTA MARÍA DEL RIO, Primera reunión 14 de agosto - Segunda reunión 19 de septiembre de 2017

GRUPO 5: IE FONQUETÁ, IE EL CERRO, IE CERCA DE PIEDRA. Primera reunión 24 de agosto - Segunda reunión 26 de septiembre de 2017

GRUPO 6: COLEGIOS CALENDARIO A POR REFERENCIACIÓN

GRUPO 7: COLEGIOS CALENDARIO A POR REFERENCIACIÓN

Actividad cumplida al 100%



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Adelantar 7 capacitaciones dirigido a PERSONEROS ESTUDIANTILES Y MIEMBROS GOBIERNO ESCOLAR, con el objetivo de socializar en lo participantes el fundamento de las dimensiones del estado, derechos fundamentales y colectivos, mecanismos de protección de los derechos, gobierno escolar, Proyecto Educativo institucional y comité de convivencia.

Realizar 7 Personerías al Colegio en el 2017, de acuerdo a la metodología definida

Teniendo en cuenta el ajuste realizado a la metodología del programa de personería al colegio y las sugerencias de los rectores se establecieron grupos para las actividades, definidos por problemáticas comunes y ubicación, así se elaboró el siguiente cronograma:

GRUPO 1: AGUSTIN NIETO CABALLERO SAN JUAN DEL CAMINO; Primera reunión 2 de marzo de 2017, Segunda reunión 24 de Marzo de 2017

GRUPO 2: LAURA VICUÑA, IE DIVERSIFICADO DE CHÍA - CONALDI, SAN JOSE MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER; Primera reunión 12 de mayo - Segunda reunión 21 de julio de 2017

GRUPO 3: IE LA Balsa, JOSE JOAQUÍN CASAS, IE FONQUETÁ, IE FAGUA Primera Reunión 19 de julio de 2017 - Segunda reunión 9 de agosto de 2017

GRUPO 4: IE BOJACÁ, IE DIOSA CHÍA, SANTA MARÍA DEL RIO, Primera reunión 14 de agosto - Segunda reunión 19 de septiembre de 2017

GRUPO 5: IE FONQUETÁ, IE EL CERRO, IE CERCA DE PIEDRA. Primera reunión 24 de agosto - Segunda reunión 26 de septiembre de 2017

GRUPO 6: MARIA AUXILIADORA- Primera reunión 1 de noviembre - Segunda reunión 9 de noviembre de 2017.

GRUPO 7: FORO MEREC: Con fecha 7 de noviembre se participó del III FORO ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN, en el que se presentó el diagnóstico general de las Personerías al Colegio adelantadas con el siguiente diagnóstico:

1. Consumo de SPA: facilidad de adquisición, desinformación, presión social, falta de orientación de los adultos, presencia de expendedores y falta de mayor vigilancia por parte de autoridades, padres de familia y docentes.

2. Convivencia: Desconocimiento del Manual de Convivencia y reglamentos, discusiones sin manejo apropiado entre la comunidad educativa, Persisten situaciones de maltrato verbal entre compañeros, en algunos casos se han involucrado docentes - maltrato físico y riñas.

3. Participación: Desinterés y desconocimiento de la comunidad educativa de los mecanismos existentes, falta de inclusión, falta de información, apatía, baja disposición de los estudiantes, mal uso de las redes sociales, desconfianza y miedo a ser juzgados. No se da la prioridad a este tema en algunas instituciones educativas.

4. Valoración de la Diferencia: Por discriminación social, Bullying, falta de tolerancia y comprensión de los docentes, en algunos casos se evidenció discriminación sexual, los estudiantes inmersos en esta



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

problemática presentan bajos niveles de autoestima, tienen bajo acompañamiento por parte de los padres de familia y por parte de los docentes más cercanos.

PROPOSITOS PLANTEADOS

Consumo de SPA: Disminuir el consumo a través de campañas escolares de divulgación contra el consumo, vincular las autoridades, fortalecer los lazos familiares y educativos, fortalecer las sanciones a vendedores y consumidores, generar mayor acompañamiento de autoridades municipales.

Participación: Capacitar a la comunidad educativa en el tema, generar mayor información a través de campañas y actividades lúdicas, generar conciencia sobre la necesidad de formar estudiantes que se involucren en los temas de participación al interior de las Instituciones Educativas, dado el impacto que tiene sobre el ejercicio de derechos. Fortalecer las habilidades de comunicación de los estudiantes que participan en las diferentes instancias educativas, a través de capacitación y actividades lúdicas.

Convivencia: Mejorar la convivencia entre estudiantes, docentes y directivos, a través de actividades de fortalecimiento del conocimiento sobre los Manuales de Convivencia y Reglamentos, generar campañas asertivas de divulgación y generar mayor participación del gobierno escolar en la solución de conflictos en espacios de diálogo. Generar espacios para el perdón y el resarcimiento.

Valoración de la Diferencia: Fortalecer medidas de sanción a estudiantes generadores de Bullying, generar mayor acompañamiento por parte de los padres de familia, adelantar campañas para fortalecer valores y la ética, así como foros, conversatorios obras de teatro

Actividad cumplida al 100%

**PROGRAMA LUNA FESTIVAL POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
RESPONSABLES: DELEGADA CASA DE JUSTICIA, MENOR Y FAMILIA**

ACTIVIDADES

PRODUCTO

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Remitir Oficio y realizar entrevista con los rectores de las instituciones educativas, representantes de organizaciones o colectivos de jóvenes y niños, presidentes Juntas de Acción Comunal y Administradores de propiedad horizontal, informándoles sobre la Lunada festival de cine por los derechos de los niños niñas y adolescente, solicitando la inscripción de sus los representantes en el festival	Durante los meses de abril y mayo se remitió invitación a Instituciones Educativas del municipio, a las organizaciones y/o colectivos juveniles, a las juntas de acción comunal y administradores de propiedad horizontal del Municipio para adelantar inscripción con fecha máxima el 30 de junio de 2017, para ello se dispuso formulario en la página web www.personeriachia.gov.co , llegado este plazo se contó con 63 inscritos, Con la finalidad de impactar de manera positiva a la comunidad, generar presencia amplia en el municipio, bajo un escenario cultural y académico, se buscó generar mayor consciencia en los grupos juveniles, así como fortalecer los programas derechos humanos orientados a grupo de jóvenes en el municipio, abrir un espacio con la comunidad de Chía para generar el dialogo en promoción y garantía de derechos, generando acuerdos, es así que se adelantó la "LUNADA FESTIVAL DE CINE POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES", con las siguientes actividades: Capacitación en Derechos Humanos: Con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca los días 15 y 16 de septiembre de 2017
Realizar la inscripción de los participantes de la Lunada festival de cine por los derechos de los niños niñas y adolescente, máximo 5 por colegio u organización.	Fase I - Capacitación Medios Audiovisuales: (Fundamentos teóricos, Lenguaje cinematográfico, etapas de la realización audiovisual (preproducción, producción y postproducción). - Dirección de Fotografía, Dirección de arte, Diseño y Montaje Fase II Capacitación Medios Audiovisuales– Talleres Prácticos: Manejo de equipos de fotografía - - Manejo equipos de Sonido - Montaje: Actividad desarrollada utilizando la herramienta Software Adobe premiere.
Capacitación participante, Cine foro Derechos de los niños, niñas y adolescentes y capacitación en Pre producción, producción y edición de videos.	Fase III Construcción de Guion Fase IV Realización Audiovisual
Acompañamiento y asesoría a los estudiantes en la preparación del material audiovisual	Evento: Con fecha 18 de noviembre de 2017 en las instalaciones del Auditorio ZEA MAIZ se llevó a cabo la Conmemoración del Día Internacional de los derechos de los Niños con la participación de cinco (5) cortometrajes. UN DIA EN MI MUNDO

LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Realizar Lunada Festival de Cine por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la Paz.	SOLITA LA BAILARINA LEMON DILEMAS DE UNA JOVEN Actividad cumplida al 100%
PROGRAMA DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS RESPONSABLES: DELEGADA CASA DE JUSTICIA/DELEGADA MENOR Y FAMILIA Y/O PERSONERÍA AUXILIAR	
ACTIVIDADES	PRODUCTO
Participar en las mesas de víctimas y desde este espacio velar por la participación y ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.	Para la vigencia del año 2017, se realizó la elección de la mesa de participación de víctimas, en funcionamiento se realizaron dos mesas extraordinarias completando así las 4 mesas en el año, así mismo se realizaron las 4 reuniones ordinarias de justicia transicional y en el mes de diciembre un comité extraordinario en el que se informó sobre el contrato de ayudas humanitarias inmediatas. Actividad cumplida al 100%
Participar en los comités y subcomités territoriales de justicia transicional, desde allí velar por la participación y ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas	En reunión del Comité se establecieron compromisos para que dentro del presupuesto de la Vigencia 2018 se incorporen los recursos necesarios para la real y efectiva garantía de los derechos de las víctimas. COMITÉS: Durante la vigencia 2017 se realizaron las 4 reuniones ordinarias de justicia transicional y en el mes de diciembre un comité extraordinario en el que se informó sobre el contrato de ayudas humanitarias inmediatas. SUBCOMITÉS: Se requirió a quienes presidian los Subcomités de Justicia Transicional para que realizaran las convocatorias correspondientes, toda vez que al mes de octubre no se habían activado dos de ellos (Reparación integral y socioeconómico), al recibir la convocatoria se dio asistencia por parte de la Personería, no obstante, no se conformó el quorum y tampoco se recibió nueva convocatoria, dejando constancia por parte de la Delegada de Casa de Justicia que para la vigencia 2018 es necesario dar cumplimiento en el primer trimestre del año a las sesiones de estos subcomités. Los "Para la vigencia del año 2017, se realizó la elección de la mesa de participación de víctimas, en funcionamiento se realizaron dos mesas extraordinarias completando así las 4 mesas en el año, así mismo se realizaron las 4 reuniones

**LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER**

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

	<p>ordinarias de justicia transicional y en el mes de diciembre un comité extraordinario en el que se informó sobre el contrato de ayudas humanitarias inmediatas. En reunión del Comité se establecieron compromisos para que dentro del presupuesto de la Vigencia 2018 se incorporen los recursos necesarios para la real y efectiva garantía de los derechos de las víctimas." demás Sub-comités sesionaron de manera adecuada. En el Subcomité de Asistencia y no repetición se elaboró el plan de contingencia para las víctimas para ser presentado y aprobado por el primer comité de Justicia Transicional de la Vigencia 2018.</p>
<p>Los 9 de abril en el contexto de la conmemoración del día de las víctimas, la Personería Municipal de Chía realizará una Audiencia Pública participativa en los términos dispuestos en artículo 55 de la ley 1757, para que tanto la Mesa de víctimas, Comités territoriales de justicia transicional, Comité de derechos humanos y Alcaldía Municipal de Chía presenten informe de rendición de cuentas respecto a las acciones adelantadas en cada uno de estos estamentos en pro del restablecimiento y garantía de los derechos de las víctimas</p>	<p>Se llevó a cabo desayuno de conmemoración y conferencia la Resiliencia y el Perdón para la Población víctima, con alrededor de 150 participantes y se entregó un recordatorio de la Personería Municipal.</p> <p>Actividad cumplida al 100%</p>
<p>PROGRAMA PERSONERÍA A LA VEREDA, AL BARRIO O AL RESGUARDO INDÍGENA. RESPONSABLES: DELEGADA ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DELEGADA PROTECCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>PRODUCTO</p>

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Geo-referenciación el sector urbano del municipio de Chía (juntas de acción comunal y consejos de administración) Resguardo Indígena y veredas	A través de la OPC se actualizó la base de datos de las JAC del Municipio de Chía ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%
Elaborar programación de 8 personerías a la vereda, al barrio o Resguardo	Se elaboró cronograma de actividades de PERSONERIA AL BARRIO, LA VEREDA O AL RESGUARDO: <ul style="list-style-type: none">➤ GRUPO 1: JAC Sector Urbano➤ GRUPO 2: Consejos de Administración Propiedad Horizontal -➤ GRUPO 3: Vereda Fagua➤ GRUPO 4: Resguardo Indígena.➤ GRUPO 5: Veredas Fusca y Torca➤ GRUPO 6: Vereda Yerbabuena➤ GRUPO 7: La Balsa➤ GRUPO 8: Tiquiza. ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%
Realizar 8 Personerías a la Vereda, Resguardo indígena o al Barrio teniendo en cuenta la metodología definida 1. Primera reunión Elaboración de diagnóstico zonal o veredal, con la participación de las juntas de acción comunal o consejos de administración 2. Segunda Reunión encuentros de diálogo social entre los	En desarrollo de la Metodología definida se realizaron seis (6) Personerías al Barrio, a la Vereda o Resguardo Indígena así: 1. GRUPO 1: JAC SECTOR URBANO - Primera reunión 16 de mayo - Segunda Reunión 4 de Junio - Acuerdo de Dialogo Social No 1 entre las JAC y la Administración Municipal sobre las principales problemáticas que afectan a la comunidad, entre ellas seguridad, mantenimiento de escenarios deportivos, socialización de algunas obras de alto impacto para la comunidad como el Colector de la Calle 10, entre otros. 2. GRUPO 2: CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL: Primera reunión programada para el 17 de junio de 2017, sin embargo, adelantada la convocatoria no hubo participación masiva de la comunidad, motivo por el cual solo se llevó a cabo la primera jornada. En esta oportunidad se revisaron temas relacionados con el ruido excesivo y funcionamiento hasta altas horas de la noche de



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

representantes de la comunidad y las autoridades, con el propósito de suscribir acuerdos participativos, para superar la situación problema diagnosticada a la luz del plan desarrollo del municipio de chía

algunos establecimientos de comercio del sector y de una Iglesia Cristiana. Seguimiento desde la Personería.

GRUPO 3: VEREDA DE FAGUA- Primera reunión 15 de junio de 2017 - Segunda reunión 12 de agosto de 2017 - Acuerdo de Dialogo Social No 2. entre la Comunidad de la Vereda de Fagua y la Administración Municipal sobre las principales problemáticas que afectan a la comunidad como seguridad, convivencia ciudadana, Seguridad Vial, transporte público, Mantenimiento de vallados, tenencia responsable de mascotas, revisión de las tarifas del impuesto predial mediante el convenio suscrito por el IGAC y construcción de Tejido Social entre otros.

GRUPO 4: RESGUARDO INDIGENA - Primera reunión 9 de agosto de 2017 - Segunda reunión 01 de octubre de 2017, entre la comunidad del Resguardo Indígena y la Administración Municipal con la Suscripción del Acuerdo de Dialogo Social No. 3 sobre temas relacionados con seguridad, mantenimiento de vallados, escenarios deportivos, educación, Alcantarillado, seguridad vial, donde se propuso por parte de la Administración la suscripción de un acuerdo marco para que con la participación de las autoridades del resguardo y las autoridades de la administración municipal se dé solución a todas las problemáticas planteadas.

GRUPO 5: VEREDA DE YERBABUENA - Primera reunión 10 de septiembre de 2017 - Segunda reunión 17 de diciembre de 2017 - entre la Comunidad de la Vereda de Yerbabuena y la Administración Municipal logrando acuerdo sobre mantenimiento vial, saneamiento básico, tala de árboles, senderos peatonales, estudios y diseños para la construcción de andenes, transporte público, revisión de las tarifas del impuesto predial mediante el convenio suscrito por el IGAC, adquisición de predio para la construcción de un polideportivo, jardín infantil para los niños de la vereda con fácil acceso. ACUERDO EN CONSTRUCCIÓN.

GRUPO 6: VEREDAS DE FUSCA Y TORCA: Primera reunión 25 de agosto de 2017 - Segunda reunión 5 de noviembre de 2017 entre la comunidad de las Veredas de Fusca y Torca y la Administración Municipal logrando Acuerdo sobre Plan retorno para domingos y festivos, puentes peatonales, senderos peatonales, cambio de lugar del peaje, transporte Público, Alcantarillado, apoyos educativos, entre otros. ACUERDO EN CONSTRUCCIÓN.

ACTITIVIDAD CUMPLIDA AL 75%



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>Con el fin de realizar seguimiento a los acuerdos suscritos en la AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE DIALOGO SOCIAL, se adelantarán después de cada audiencia un proceso de capacitación en control social a los dignatarios de acción comunal y miembros de concejos de administración que hayan participado en la Audiencia Pública.</p>	<p>Mediante radicados 20170010002023/19//16/15/14/17 de fecha 13 de junio de 2017 se convocó a los Presidentes de las JAC del Sector Urbano para participar del diplomado "El Control Social en la Construcción de la Paz", como actividad propuesta para dar continuidad y seguimiento a los Acuerdos de Dialogo Social Suscritos entre la Administración Municipal y la Comunidad del Sector Urbano del Municipio de Chía. A partir del 12 de junio se iniciaron las inscripciones en el link http://sirecec2.esap.edu.co/direccion-nacional/departamento-capacitacion/7633 para capacitación en control social.</p> <p>Pendiente informe de la ESAP con el número de participantes del Diplomado. Con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca el día 29 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la capacitación sobre "El Control Social en gestión pública, servicios públicos medio ambiente y Participación Ciudadana", dirigido a integrantes de juntas de acción comunal, organizaciones cívicas, organizaciones de víctimas, asociaciones de usuarios y de padres de familia, dentro del objetivo estratégico misional destinado a "Realizar vigilancia permanente, de forma directa o en coordinación con las veedurías ciudadanas a la gestión pública en el ámbito municipal".</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>
<p>PROGRAMA DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. RESPONSABLES: PERSONERÍA DELEGADA PARA CASA DE JUSTIA, DELEGADA PARA MENOR Y FAMILIA Y PERSONERÍA AUXILIAR.</p>	
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>PRODUCTO</p>
<p>Elaborar o actualizar directorio de las organizaciones y lideresas de mujeres del municipio</p>	<p>Con la colaboración de las mujeres pertenecientes al Concejo Consultivo de mujer y género del Municipio y otras organizaciones, se logró la consolidación de un grupo de trabajo con el que se desarrollaron las actividades de este programa.</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>Convocar a reunión a las organizaciones y lideresas de mujeres del municipio, a fin de organizar actividad académica y/o cultural de conmemoración del día Internacional de los derechos de la Mujer.</p>	<p>Durante el primer semestre del año se han realizado dos reuniones con estas organizaciones: 19 de mayo de 2017: Se presentó a las organizaciones el programa y la intención de la Personería para brindar capacitación y la divulgación de derechos, 12 de junio de 2017: Se trataron temas relacionados con los derechos de las mujeres y se presentaron los temas sobre los cuales se podría desarrollar la actividad académica.</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>
<p>Adelantar actividad académica y/o cultural de conmemoración del día Internacional de los derechos de la Mujer.</p>	<p>Con la finalidad de promover actividades de promoción, prevención y garantía a los Derechos Humanos de las mujeres se elaboró una propuesta para iniciar una capacitación dirigida a las organizaciones de mujeres líderes del municipio; temática que ha sido estructurada con la colaboración las mismas organizaciones, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y Asuntos de Genero, la Defensoría del pueblo y la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>TEMÁTICA: Primer Ciclo de Formación Académica para la Protección de la Mujer Para su Desarrollo Personal y Social en Igualdad de Derechos</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Inscripción y Aplicación de línea base Diligenciamiento de un cuestionario de expectativas, preconceptos y habilidades comunicativas.➤ Diligenciamiento de formulario de inscripción y carta de compromiso➤ Instalación Institucional del curso➤ Presentación del plan académico. - Presentación de la línea base inicial de los participantes.➤ Ejercicio de habilidades comunicativas para el curso.➤ Revisión del tema mediante: exposición magistral y conversatorio según guía sobre contextos sociales, culturales y políticos.➤ Historia de los DD. HH. - Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Historia, características, actores➤ Mecanismos de Protección en el Sistema Universal - Nacional y Regional➤ DIH. Desarrollo Jurídico de los derechos de las mujeres en el contexto internacional: CEDAW, Belem do Pará, plataforma de acción Beijing.➤ LEY 1719 DE 2014: Objeto de la Ley, Derechos y garantías para las víctimas de violencia sexual, Procesos de investigación.



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

	<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 1257 de 2008: Objetivo de la ley, Principios, Concepto de Violencia y daño, Derechos de las Mujeres, Derechos de las Víctimas, Ámbito de aplicación. Normas y Decreto Reglamentario➤ LEY 1761 de 2015: Por la cual se crea el tipo penal de Femicidio como Delito Autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Celi➤ Políticas Públicas CONPES 161
	<ul style="list-style-type: none">➤ “Conmemoración del día de la no violencia contra la mujer” que se llevó a cabo el día 25 de noviembre de 2017.➤ Ejercicio de sistematización basado en aprendizaje significativo➤ Diligenciamiento de línea base de salida.➤ Evaluación: informe prospectivo.➤ Presentación de resultados - Clausura - Intervención Cultural. <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>
Elaborar o actualizar directorio de las organizaciones y líderes de derechos humanos del Municipio	<p>Directorio:</p> <p>FUNDACION LUCHADORES POR LA PAZ FUNDACION ASOVIDEC FUNDACION AFROCHIA DIRECCION DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>Convocar a reunión de las organizaciones y líderes de derechos humanos del Municipio, a fin de organizar actividad académica y/o cultural de conmemoración del día nacional de los Derechos Humanos</p>	<p>ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN 10 DE DICIEMBRE: En reunión con las organizaciones de Derechos Humanos del Municipio se definieron las actividades para desarrollar la conmemoración del Día de los Derechos Humanos en el Municipio de Chía, así:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Realizar una Feria de Servicios de la Administración Municipal➤ Presentar una Muestra Artística en conmemoración de los Derechos Humanos➤ Pieza teatral o cine foro en conmemoración de los Derechos Humanos➤ Firma de un pacto Ciudadano➤ Entrega de reconocimientos a líderes de la comunidad. <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>
<p>Adelantar actividad académica y/o cultural de conmemoración del día Nacional de los Derechos Humanos</p>	<p>En sesión del Comité de Derechos Humanos de fecha 8 de noviembre de 2017, se acuerda adelantar la actividad el día 11 de noviembre de 2017 a las 4: 00 pm, en el parque principal con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos➤ Entrega de reconocimientos a líderes del municipio que trabajan por la defensa y protección de los Derechos Humanos➤ Angie Lucelly Moreno Piñeros-Personera Juvenil➤ Cesar Presidente Consejo Juvenil Municipal.➤ Gilberto Santamaría Alcalde Juvenil Municipal➤ María Stella Ramírez-Mujer Líder y Representante Juntas de Acción Comunal.➤ Sara Bernal -Mujer Líder y Representante Juntas de Acción Comunal.➤ Entrega de Manillas como símbolo de compromiso por la equidad la justicia y la dignidad humana. <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>
<p>PROGRAMA ASESORÍA PERMANENTE PARA LA GARANTÍA REAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. RESPONSABLES: TODAS LAS PERSONERÍAS DELEGADAS.</p>	



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

ACTIVIDADES	PRODUCTO
<p>Permanente desde la sede de la Personería municipal de Chía se brindará asesoría a la comunidad en la puesta en marcha de mecanismos para garantizar real y materialmente los derechos fundamentales y colectivos, como en las herramientas jurídicas para el cumplimiento de los principios constitucionales, la ley y los actos administrativos.</p>	<p>ASESORIA A LA COMUNIDAD: La Personería Municipal cuenta con un Personero Auxiliar, con 6 Personerías Delegadas, así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delegada para Casa de Justicia2. Delegada para la Vigilancia Administrativa Contratación Estatal y Presupuesto3. Delegada para Asuntos Disciplinarios y Conducta Oficial4. Delegada para la Vigilancia de Servicios Públicos, Protección al Consumidor y al Medio Ambiente5. Delegada para la Protección del Menor y la Familia6. Delegada para Acciones Constitucionales, Participación Comunitaria y la Defensa del Interés Público <p>Adicionalmente, tres (3) abogados como apoyo profesional y dos (2) Judicantes a través de quienes se garantizó durante toda la vigencia la asesoría a la comunidad en la puesta en marcha de mecanismos para garantizar real y materialmente los derechos fundamentales y colectivos, como en las herramientas jurídicas para el cumplimiento de los principios constitucionales, la ley y los actos administrativos.</p> <p>TOTAL USUARIOS ATENDIDOS: 6409 ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>
<p>PROGRMA: RED PARA LA SUPERACIÓN DEL CONFLICTO. RESPONSABLES: PERSONERÍA DELGADA PARA CASA DE JUSTICIA, DELEGADA PARA MENOR Y FAMILIA, ASESOR EN COMUNICACIONES.</p>	
ACTIVIDADES	ACTIVIDAD
<p>Elaborar Directorio con los Jueces de Paz, Comisiones de convivencia y conciliación de las juntas de acción comunal, Comité municipal de convivencia escolar, comités de convivencia escolar de las IE, comités de convivencia de empleadores privados y públicos.</p>	<p>Mediante radicado No. 2017001000413 de fecha 25 de octubre de 2017 se entregó Directorio con los miembros que conforman los Comités de convivencia en las diferentes áreas (Escolar - Laboral y JAC)</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>

LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Convocar a un seminario sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, con la participación de Jueces de Paz, Comisiones de convivencia y conciliación de las juntas de acción comunal, Comité municipal de convivencia escolar, comités de convivencia de empleadores privados y públicos, en el cual se organizarán los siguientes Nodos de la Red:

Nodo para la convivencia en el ámbito escolar
 Nodo para la convivencia en el ámbito del trabajo
 Nodo para la convivencia en el ámbito Comunal

CAPACITACIÓN: En desarrollo del Programa Red para la Superación del Conflicto, cuya actividad principal es conformar Nodos de convivencia integrados por líderes de la comunidad de Chía, Jueces de Paz, Comisiones de Convivencia y Conciliación de las Juntas de Acción Comunal, Comité Municipal de empleadores públicos, Comité Municipal de Convivencia Escolar de IE Públicos y Privados y con el apoyo del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio se realizó convocatoria mediante oficios enviados a través de correo electrónico a las Diferentes IE públicas y privadas, Empresas Públicas y Privadas del municipio, JAC del Municipio, convocatoria que se fortaleció vía Facebook.

TEMATICA: Generalidades de la normatividad relacionada con mecanismos alternativos de Solución de Conflictos, un capítulo especial sobre proyecto Hermes y Convivencia empresarial. Finalmente, se levantó encuesta con el propósito de establecer las necesidades a fortalecer dentro de cada Nodo.

CONFORMACIÓN	DE	LOS	NODOS:
Nodo para la convivencia en el ámbito escolar	Personería Municipal	CD	Conformado con la información recolectada por la adjunto.
Nodo para la convivencia en el ámbito del trabajo	Personería Municipal	- CD	Conformado con la información recolectada por la adjunto
Nodo para la convivencia en el ámbito Comunal	Personería Municipal	- CD	Conformado con la información recolectada por la adjunto

A partir de lo anterior, es necesario identificar la metodología a aplicar para, desarrollar con estos las temáticas identificadas en la encuesta.

ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>Definir metodología para que los Nodos trabajen en la formulación del diagnóstico de la situación de convivencia y con el apoyo de las instituciones del gobierno municipal formule plan de acción para mejorar la convivencia en los sectores de cada Nodo.</p>	<p>Nodo para la convivencia en el ámbito escolar : Conformado con la información recolectada por la Personería Municipal CD adjunto.</p> <p>Nodo para la convivencia en el ámbito del trabajo: Conformado con la información recolectada por la Personería Municipal - CD adjunto</p> <p>Nodo para la convivencia en el ámbito Comunal: Conformado con la información recolectada por la Personería Municipal - CD adjunto</p> <p>CONFORMACIÓN DE LOS NODOS: A partir de lo anterior, es necesario identificar la metodología a aplicar los nodos de convivencia, una vez conformados, desarrollar con estos las temáticas identificadas en la encuesta.</p> <p>METODOLOGIA: Como parte del proceso de realizar diagnóstico sobre la situación de convivencia en los escenarios identificados, dentro del proceso de capacitación se realizó una encuesta para identificar las necesidades y temáticas sobre las que es necesario trabajar dentro de cada nodo.</p>
<p>Divulgación y/o Capacitación sobre alcances, reglamentación, organización, funcionamiento y competencia de la Justicia de paz y otras formas alternativas de Justicia</p>	<p>En sesión plenaria del Concejo Municipal del día 21 de julio se aprobó el Acuerdo Municipal No 117-2011 Por Medio Del Cual Se Modifica La Fecha De Elección De Los Jueces De Paz Y Jueces De Paz De Reconsideración Adoptada Mediante El Acuerdo No 115 Del Cuatro (4) De Mayo De 2017 Y Se Convoca A Elección De Los Jueces De Paz Y Jueces De Paz De Reconsideración En El Municipio De Chía – Cundinamarca Para El Período 2017-2022.</p> <p>Una vez inscritos los candidatos y conforme al cronograma propuesto, se adelantó capacitación sobre los aspectos generales de la Justicia de Paz, dictada por la Personería Municipal.</p> <p>Mediante Circular EJC17-257 la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en cumplimiento de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015- 2018 del Consejo Superior de la Judicatura y en desarrollo de las actividades de formación de la Rama Judicial desarrollo el curso de formación para Jueces de Paz que se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2017</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

PROGRAMA MESAS DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

RESPONSABLES: PERSONERÍA AUXILIAR

ACTIVIDADES	DICIEMBRE
Elaborar directorio de los despachos de las autoridades del orden judicial y administrativo ante las cuales la personería ejerza funciones de Ministerio Público	Directorio de los despachos de Autoridades Judiciales y Administrativas en los cuales la Personería ejerce funciones de Ministerio Público.
Programar semestralmente mesas de trabajo con las autoridades del orden judicial y administrativo ante las cuales la personería ejerza funciones de Ministerio Público	<p>PRIMERA MESA DE COORDINACIÓN: Mediante radicado No 20179999901948 de fecha 05 de junio de 2017 se convocó a las Autoridades administrativas y judiciales del municipio a la Primera Mesa de Coordinación Institucional programada para el día 29 de junio de 2017, con la finalidad de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer el estado de la recepción de denuncias de cada dependencia2. Estado de la situación de derechos de los menores en el Municipio de Chía. <p>En desarrollo de la mesa se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Intervención de la Personería a través de la Personería al Colegio para socializar la ruta de atención del ICBF.2. A través de la Personería Municipal se facilite una mesa de trabajo entre autoridades administrativas (Comisarias de Familia ICBF), Medicina Legal, Secretaria de Gobierno y Fiscalía Local y Seccional y la Policía de Infancia para mejorar el trámite de las denuncias y la ruta de atención.3. Desde el ICBF se recomienda establecer que la capacitación sobre las rutas de atención y Ley 620 se realice de manera periódica con las Instituciones Educativas y las Comisarias de Familia, por lo tanto, se solicitará al ICBF establecer un cronograma para el segundo semestre del año.4. Revisar la información que se tiene para la solicitud de documentos para los trámites de citación, esta debe ser remitida por la Defensoría.5. Retomar el compromiso establecido de tener una rotación de personal, que permita contar con acompañamiento permanente de la Policía para garantizar seguridad de los funcionarios.6. Facilitar y publicitar en Carteleras informativas sobre las rutas y requisitos para la debida atención, que permita la adecuada socialización.7. Posibilitar para que a través del Comité de Convivencia se socialicen las rutas de atención.

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

8. Remitir a las Entidades como el CTI, Fiscalía Local y Seccional la presente acta para conocimiento de lo tratado en la presente mesa de coordinación.
9. Por parte de la Comisaria de Familia enviar al correo personeriachia@hotmail.com las rutas de atención establecidas.
10. Requerir a Secretaria General facilitar medios tecnológicos adecuados (Impresora, Fotocopiadora y escáner)
11. Desde la Personería Municipal realizar visita para constatar medios tecnológicos adecuados para los trámites de las Comisarias.
12. Seguimiento al compromiso establecido con la Secretaria de Gobierno sobre facilitar transporte a los funcionarios de las Comisarias, para las visitas y constatación de denuncias. Remitir acta a la Personería.

SEGUNDA MESA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: 01 DE AGOSTO, con los siguientes compromisos:

1. Se presenta al Doctor Carlos de la Fiscalía quien acaba de ser nombrado para la fiscalía gatec, encargado de todo el tema de recepción de denuncias, Considera que la FISCALIA, SIJIN, CTI todos como unidades receptoras reciben denuncias lo que hace que se presente una pérdida de tiempo, propone establecer un cronograma entre las 5 entidades que reciben denuncias para que sea más efectiva la recepción de las denuncias.
 - Inspección primera
 - Inspección segunda
 - Fiscalía
 - Comisaria Primera
 - Comisaria SegundaSe propone por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia que la recepción de denuncias se centre en un punto de atención "Casa de Justicia".

Por parte de las Comisarias de Familia se solicita generar más apoyo de policía judicial de infancia y adolescencia para actos urgentes, indagación preliminar, información que debe ser remitida a la Personería Municipal para ser socializada con las diferentes autoridades, de igual forma, se solicita no devolver los trámites a las comisarias de familia por falta del número de noticia criminal, por ello se recomienda tener el contacto de los funcionarios del CTI para que se agilicen los trámites.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y SUS ORGANIZACIONES EN LOS PROGRAMAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.

RESPONSABLES: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.

ACTIVIDADES

PRODUCTO

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>La Personera Municipal de Chía, promoverá la participación de la comunidad y sus organizaciones en los programas, Personería al colegio, Lunada festival de cine por los derechos de los niños niñas y adolescente, Derechos de las víctimas, Conmemoración Días de los Derechos humanos y de la mujer, Personería a la vereda o al barrio, Red integrar para la superación del conflicto, promoción del control social y la participación ciudadana, fortalecer las acciones de prevención.</p>	<p>PERSONERIA AL COLEGIO: Se adelantó esta actividad con la participación de 24 Instituciones Educativas y alrededor de xx estudiantes, adicionalmente los docentes y directivos que acompañaron los alumnos.</p> <p>LUNADA FESTIVAL DE CINE POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLSCENTES: Con fecha 18 de noviembre se llevó a cabo esta actividad con la participación de casi 200 personas de la comunidad del municipio, donde se presentaron 5 cortometrajes grabados por Organizaciones Juveniles y estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Chía.</p> <p>DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS: Con fecha 3 de septiembre de 2017 se eligió la Mesa efectiva de Víctimas para el periodo 2017-2021</p> <p>Con fecha 14 de noviembre se realizó la rendición de cuentas de la Mesa saliente.</p> <p>PROCESO FORMATIVO DE MUJERES: Con la finalidad de promover actividades de promoción, prevención y garantía a los Derechos Humanos de las mujeres se elaboró una propuesta para iniciar una capacitación dirigida a las organizaciones de mujeres líderes del municipio; temática que ha sido estructurada con la colaboración las mismas organizaciones, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y Asuntos de Genero, la Defensoría del pueblo y la Gobernación de Cundinamarca, como Primer Ciclo de Formación Académica para la Protección de la Mujer Para su Desarrollo Personal y Social en Igualdad de Derechos".</p> <p>CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS: Actividad llevada a cabo en el parque principal el día 11 de diciembre de 2017 con la participación de la Comunidad y funcionarios de la Administración Municipal, miembros del Gobierno estudiantil, Organizaciones de Víctimas, Organizaciones de Derechos Humanos, dando Lectura a 1. Declaración Universal de Derechos Humanos y la entrega de reconocimientos a líderes de Derechos Humanos en el Municipio</p> <p>CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: Con una actividad deportiva que se desarrolló en la Plazoleta de la Biblioteca y con la participación de la Secretaria de Desarrollo Social y el.</p> <p>PERSONERIA A LA VEREDA O RESGUARDO: Se llevaron a cabo 6 actividades dentro de este programa</p>
---	--

LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

con la participación masiva de la comunidad de la Vereda Fagua, Yerbabuena, Fusca, Torca, Resguardo Indígena, JAC Sector Urbano, Consejos de Administración del Sector Urbano

Adicional a las actividades anteriores, se realizaron capacitaciones en Control Social dirigidas a Veedores, Presidentes de las JAC, Organizaciones de Usuarios, Jueces de paz, entre otros; Capacitación en Derechos de los Consumidores dirigida a comerciantes del Municipio y a la comunidad en general. Con fecha 29 de junio se programó mesa de trabajo con las veedurías activas del Municipio de Chía y la Dirección de Asuntos Municipales de la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca con la finalidad de fortalecer la capacitar en mecanismos de control social a lo público, brindar asesoría a la sociedad civil, en mecanismos de control social a la gestión pública y apoyar la formación de veedurías ciudadanas

Con fecha 1 de noviembre adelantó mesa de trabajo con las Veedurías donde se trataron temas de seguimiento por parte de Vigilancia Administrativa y Organización de redes de veedurías

**PROGRAMA PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RESPONSABLES: DELEGADA SERVICIOS PÚBLICOS, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ACTIVIDADES	PRODUCTO
Realizar capacitación sobre control social en gestión pública, servicios públicos, medio ambiente y participación ciudadana a integrantes de juntas de acción comunal, organizaciones cívicas, organizaciones de víctimas, asociaciones de usuarios y de padres de familia	Mediante radicados 20170010002023/19//16/15/14/17 de fecha 13 de junio de 2017 se convocó a los Presidentes de las JAC del Sector Urbano para participar del diplomado "El Control Social en la Construcción de la Paz", como actividad propuesta para dar continuidad y seguimiento a los Acuerdos de Dialogo Social Suscritos entre la Administración Municipal y la Comunidad del Sector Urbano del Municipio de Chía. A partir del 12 de junio se iniciaron las inscripciones en el link http://sirecec2.esap.edu.co/direccion-nacional/departamento-capacitacion/7633 para capacitación en control social. Pendiente informe de la ESAP con el número de participantes del Diplomado. Con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca el día 29 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la capacitación sobre "El Control Social en gestión pública, servicios públicos medio ambiente y Participación Ciudadana", dirigido a integrantes de juntas de acción comunal, organizaciones cívicas, organizaciones de víctimas, asociaciones de usuarios y de padres de familia, dentro del objetivo estratégico misional destinado a "Realizar vigilancia permanente, de forma directa o en coordinación con las veedurías ciudadanas a la gestión pública en el ámbito municipal". ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Reconocimiento e inscripción en el registro público de Veedurías y acompañamiento a estas.	<p>A la Fecha la Personería Municipal cuenta con veedurias constituidas conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003</p> <p>Con fecha 29 de junio se programó mesa de trabajo con las veedurías activas del Municipio de Chía y la Dirección de Asuntos Municipales de la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca con la finalidad de capacitar en mecanismos de control social a lo público, brindar asesoría a la sociedad civil, en mecanismos de control social a la gestión pública y apoyar la formación de veedurías ciudadanas.</p> <p>Con fecha 1 de noviembre adelantó mesa de trabajo con las Veedurías donde se trataron temas de seguimiento por parte de Vigilancia Administrativa y Organización de redes de veedurías.</p>
Integración de la red técnica de apoyo al control social de la Auditoria General de la República con los estudiantes de las instituciones de secundaria de último grado, universitarios, carreras técnicas o tecnológicas, que decidan trabajar en el control social para optar el respectivo título.	Actividad no realizada
PROGRAMA DERECHOS DEL CONSUMIDOR RESPONSABLES: DELEGADA SERVICIOS PUBLICOS Y DELEGADA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.	
ACTIVIDADES	PRODUCTO
Capacitación sobre los derechos del consumidor, dirigida a los comerciantes del Municipio de Chía	CONVOCATORIA: Dirigida a comerciantes del centro del municipio. Carrera 9 hasta la carrera 13; Carrera 10 y 11 hasta el Curubito y la Zona del Parque Principal.

LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

CAMARA DE COMERCIO

- Simplificación de trámites, y servicios que presta la Cámara de Comercio
- Actualización y legalización de los Establecimientos de Comercio

CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES

- Estatuto de consumidor
- Condiciones de venta de productos, información a la hora de realizar una compra, garantías y obligaciones de los comerciantes.

RED NACIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

- Fallas en producto o de baja calidad, incumplimiento de garantías, información engañosa, incumplimiento de incentivos ofrecidos, financiación de compras, obligatoriedad de la factura para las reclamaciones.

FEDERACION NACIONAL DE CONSUMIDORES

- Obligaciones de los Comerciantes frente al Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1806 de 2016.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - Dra. DIANA ESCOVAR APARICIO

- Obligaciones frente a los consumidores.
- Casos más frecuentes que se den dentro del ámbito comercial.

ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO: No existe concejo de protección al consumidor, existe mucha queja sobre los establecimientos de ventas de celulares, existen 33 casos abiertos. existe una base de datos estadística (celulares), procedimiento acorde con la ley 1480 y el código contencioso, desde la Dirección se les da 5 días al establecimiento, para dar respuesta a quejas. no hay respuesta oportuna por parte de los establecimientos, no se están expidiendo facturas.

* Claudia Marcela Rodríguez Correa Celular 314-2076706 correo seguridadconvivenciatrabajo@gmail.com
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana..

CONCILIACION: Existe la propuesta de la Dirección para llevar a conciliación algunos casos, por ello se propone que desde la Personería se apoye este trámite

LUGAR: Auditorio del Hospital

PUBLICIDAD: Jornadas de invitación a partir del 24 al 28 de julio 8 al 11 de agosto y 14 de agosto, con volantes, página de la Personería, Redes Sociales y Emisora. Emisora Virtual de la Alcaldía verificar apoyo de la Secretaria de Gobierno para la divulgación

ACTIVIDAD REALIZADA EN 100%

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Campaña publicitaria en el comercio de Chía sobre los derechos de los consumidores	Se realizaron 4 video clips relativos a protección al consumidor Ley 1480 de 2011. 1. Trámite de quejas y reclamaciones en protección al consumidor 2. Presente su demanda frente a las garantías legales 3. Que hacer en caso de publicidad engañosa 4. Recomendaciones para no ser víctima de la usura.
PROGRAMA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN RESPONSABLES: PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
ACTIVIDADES	PRODUCTO
Con base en los procesos disciplinarios adelantados en la personería municipal de Chía, oficinas de control interno disciplinario y Procuraduría Provincial, elaborar diagnóstico respecto de las faltas disciplinarias más frecuentes, sus causas y efectos	Dentro del Diagnóstico elaborado (80 expedientes revisados) por la Delegada de Asuntos Disciplinarios, se encontró que las faltas más frecuentes son. - Incumplir los deberes contenidos en las leyes 29 - Por determinar 14 - Incumplir los deberes contenidos en manual de funciones: 10 - Irregularidad en contratación - Supervisión 11 - Presunta irregularidad con connotación delictiva Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la Ley 6 ACTIVIDAD CUMPLIDA AL 100%
Adelantar actividades académicas y lúdicas con los servidores públicos de la administración municipal para socializar diagnóstico respecto de las faltas disciplinarias más frecuentes, sus causas y efectos	Mediante radicado 2408, se solicitó a la Dirección de Función Pública de la Administración Municipal se reitera informar la fecha en la cual se conmemorará el día del Servidor Público en el Municipio. Se propone como alternativa dos capacitaciones: 1. Nociones básicas de derecho disciplinario (Ley 734 de 2002) Régimen de faltas y Sanciones 2. Faltas disciplinarias más comunes derivadas de los procesos de contratación estatal. Capacitación que se realizará con la Procuradora Provincial de Zipaquirá. Con fecha 12 de agosto se llevó a cabo la capacitación dirigida a 47 funcionarios del nivel directivo de la Administración Municipal, en desarrollo del Consejo de gobierno en la cual se trataron los siguientes temas: 1. Derecho Disciplinario en el Estado Social de Derecho 2. Definición de derecho disciplinario 3. Régimen de Faltas y sanciones 4. Procesos Disciplinarios y estructura del Proceso Lo anterior, en virtud al diagnóstico de expedientes disciplinarios obrantes en el despacho, así como en la Oficina de Control Interno Disciplinario y en las Procuradurías Distritales de Bogotá. ACTIVIDAD CUMPLIDA AL 100%

**LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER**

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

**PROGRAMA FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN.
RESPONSABLES: DELEGADA PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS.**

ACTIVIDADES	PRODUCTO
Fortalecer la planeación en los procesos disciplinarios que adelanta la personería, con el fin de evitar la caducidad o prescripción de las acciones disciplinarias. Cada etapa procesal se adelantará sin dilación a	cronograma actualizado de las actividades dentro de los expedientes disciplinarios en ejecución con proyección durante el año 2018, en atención al compromiso adquirido en virtud del plan de acción de nuestra Personería por la Personería Delegada Para Asuntos Disciplinarios y Vigilancia de la Conducta Oficial. Este cronograma permite tener un adecuado control de los términos dentro de los procesos y evitar la caducidad o prescripción. ACTIVIDAD CUMPLIDA AL 100%

**PROGRAMA: LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA ADELANTARÁ GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES PARA COFINANCIAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS.
RESPONSABLE: PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA.**

ACTIVIDADES	PRODUCTO
La Personería Municipal de Chía en desarrollo de los principios de cooperación y coordinación adelantará gestión ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales para cofinanciar los diferentes programas para la defensa de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la salvaguarda de lo público	<ol style="list-style-type: none">1. Actividad de Control Social para el día 21 de abril ""CHIA EXPRESS"", con la Contraloría General de la Republica (Rio Bogotá), Se adelantó convenio con la Universidad Militar para el consultorio jurídico compartido, el cual se lleva a cabo los días sábados.2. Teniendo conocimiento que las Naciones Unidas a través de su programa PROJUS área encargada de prevención del Delito y fortalecimiento de la justicia, que busca prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes con el crimen y fortalecer los sistemas de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) en Colombia, a través del desarrollo de políticas y estrategias para la garantía de derechos, se realizó reunión para lograr con ello la participación en el Festival de Cine por los Derechos de los jóvenes, sin embargo revisado el presupuesto de la vigencia no fue posible la vinculación de esta entidad.3. En conjunto con la Defensoría del Pueblo, La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Gobernación de Cundinamarca se adelantó el Primer ciclo dentro del Proceso Formativo de mujeres

**LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER**

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

denominado "Contexto histórico y político de los derechos humanos y el reconocimiento social de las mujeres".

4. A través de la ESAP se adelantó la capacitación Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Líderes en Derechos Humanos y a la Comunidad en general el Control Social.

5. Con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca el día 29 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la capacitación sobre "El Control Social en gestión pública, servicios públicos medio ambiente y Participación Ciudadana", dirigido a integrantes de juntas de acción comunal, organizaciones cívicas, organizaciones de víctimas, asociaciones de usuarios y de padres de familia.

6. En desarrollo del Programa Red para la Superación del Conflicto, cuya actividad principal es conformar Nodos de convivencia integrados por líderes de la comunidad de Chía, Jueces de Paz, Comisiones de Convivencia y Conciliación de las Juntas de Acción Comunal, Comité Municipal de empleadores públicos, Comité Municipal de Convivencia Escolar de IE Públicos y Privados y con el apoyo del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio se realizó convocatoria mediante oficios enviados a través de correo electrónico a las Diferentes IE públicas y privadas, Empresas Públicas y Privadas del municipio, JAC del Municipio, convocatoria que se fortaleció vía Facebook.

7. CONSULTORIO JURIDICO en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada, para la atención de usuarios los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

ACTIVIDAD CUMPLIDA AL 100%

PROGRAMA ACCIONES DE DIALOGO CON LA CIUDADANÍA.

RESPONSABLES: PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA.

ACTIVIDADES	PRODUCTO
Promover semestralmente acciones de diálogo con la ciudadanía como: foros con grupos focales, ferias de la gestión de la transparencia expo gestión, audiencias	En cada una de las actividades adelantadas por la Personería Municipal en los programas de Personería al Barrio, Personería a la Vereda, Personería, Personería al colegio, se adelantaron acciones de dialogo con la ciudadanía.

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

públicas participativas, mesas de trabajo temáticas y espacios de diálogos a través de la nuevas TIC.

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES.
RESPONSABLES: PERSONERO MUNICIPAL Y ASESOR DE COMUNICACIONES**

ACTIVIDADES	DICIEMBRE
Actualización permanente de la página Web	Se realiza actualización permanente en noticias, notificaciones y documentos de interés para la comunidad, así mismo sobre los eventos y actividades desarrolladas por la Entidad para la Promoción, garantía, defensa y divulgación de Derechos Humanos. ACTIVIDAD CUMPLIDA EN 100%
Estructurar grupos de Whats App con los presidentes de juntas de acción comunal, jueces de paz, personeros estudiantiles, Veedores Ciudadanos y Mesa de Victorimas	Durante la Vigencia se mantuvo comunicación permanente con los grupos de Whats App activos: <ul style="list-style-type: none">➤ Presidentes de JAC.➤ Mesa de Víctimas➤ Organizaciones de Mujeres Líderes del Municipio➤ Consejo Estudiantil Municipal.➤ Personería a la Vereda de Fagua ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

<p>Mantenimiento permanente el Facebook y el twitter de La personería municipal de Chía</p>	<p>La Personería Municipal cuenta con las siguientes redes sociales, las cuales se mantienen actualizadas con noticias, notificaciones y documentos de interés para la comunidad, así mismo sobre los eventos y actividades desarrolladas por la Entidad para la Promoción, garantía, defensa y divulgación de Derechos Humanos:* Perfil en Facebook con 5000 amigos y seguidores* Página en Facebook con 1400 seguidores* Perfil en Instagram con 1200 seguidores, *Página WEB con 157.285 visitas registradas* Canal de Youtube** Se cuenta con twitter pero no es consultado con frecuencia por los usuarios.</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>
---	--

**PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN.
RESPONSABLES: PERSONERO MUNICIPAL Y ASESOR DE COMUNICACIONES**

ACTIVIDADES	PRODUCTO
<p>La Personería Municipal de Chía contará con un programa de radio en el cual periódicamente se promoverá el diálogo con la comunidad respecto a la ejecución del plan de acción de la Personería y las problemáticas relacionadas con la promoción y ejercicio de los derechos humanos. Producirá Videos Clip y Códigos cívicos en video para enviar por las redes y espacios institucionales</p>	<p>A través de la Emisora Luna Estéreo se realizaron 36 programas radiales durante la vigencia con temáticas relacionadas con la promoción y ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>Con el apoyo de contratista experto en medios audiovisuales se realizaron 36 piezas audiovisuales con contenidos relacionados con los eventos y actividades desarrolladas por la Entidad para la Promoción, garantía, defensa y divulgación de Derechos Humanos, los cuales fueron publicados en el canal de YouTube de la Personería Municipal y en Facebook.</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA EN UN 100%</p>

**PROGRAMA FORTALECER EL CONTROL INTERNO COMO SISTEMA INTEGRADO
RESPONSABLES: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTIVIDADES	PRODUCTO
--------------------	-----------------



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

La Personería Municipal de Chía fortalecerá el sistema de control interno a través de la promoción y la capacitación, cultura de la autogestión, autorregulación el autocontrol.	Se realizó consolidación para el informe de rendición de cuentas realizada en el mes de marzo de 2017. Se realizaron actividades de inducción y reinducción a los funcionarios de la entidad Se realizaron los informes cuatrimestrales de seguimiento al sistema de control interno. ACTIVIDAD REALIZADA EN UN 100%
PROGRAMA MESAS DE COORDINACIÓN COMUNIDADES DE CONOCIMIENTO RESPONSABLES. PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.	
ACTIVIDADES	PRODUCTO
La personería Municipal de Chía a través de sus personerías delegadas y unidades administrativas promoverá acciones de coordinación, apoyo y vigilancia para cumplir con la misión de la institución a través de la creación y fortalecimiento de conocimiento.	Se adelantaron actividades académicas con los funcionarios y colaboradores de la personería Municipal para revisar el enfoque constitucional del Derecho de Petición. Se realizó capacitación del sistema de correspondencia Corrycom. Responsabilidades de los servidores públicos Contratación estatal ACTIVIDAD REALIZADA EN UN 100%
PROGRAMA INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS RESPONSABLES: PERSONERO MUNICIPAL Y ASESOR DE COMUNICACIONES.	
ACTIVIDADES	PRODUCTO
La información que se presentará dentro del proceso de rendición de cuentas se producirá a través de acciones como informe de gestión y ejecución presupuestal página web, Informe especial	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada en el mes de marzo de 2017. Revisión y seguimiento a lo publicado en la página de la Entidad, revisión y actualización de la información publicada en la página. Informe especial con corte a 30 de junio sobre actividades adelantadas Programa de Radio. En programas de radio del mes de Diciembre se realizó informe especial de las actividades adelantadas por la Personería Municipal durante el año 2017

**LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER**

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Situación de Derechos, publicados y comunicados de prensa, programas medios de comunicación masiva y carteleros o avisos informativos

**PROGRAMA INCENTIVOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
RESPONSABLES: PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA.**

ACTIVIDADES

DICIEMBRE

La personería Municipal de Chía adelantará como acciones de incentivos la capacitación, reconocimiento al funcionario colaborador y concursos de conocimiento de la entidad.

En desarrollo de este programa durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades:

CAPACITACIONES

- * **Octava Asamblea Nacional de Personerías "Fortalecimiento de las Personerías para la implementación de la Paz":** 23 y 24 de febrero, organizado por FENALPER - Personero Municipal
- * **Taller en Derechos Humanos:** 5, 6 y 7 de Abril de 2017 con la Universidad Santo Tomas - -Delegada de Asuntos Disciplinarios
- * **Segundo Congreso Departamental de Personeros:** 1 Y 2 de Junio, ofrecido por la Gobernación de Cundinamarca - Personero Municipal
- * Treinta y ocho Congreso Colombiano de Derecho Procesal "Derecho Procesal, Postconflicto y Paz":6, 7 y 8 de septiembre de 2017 ofrecido por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal - - Personero Municipal
- * **Segunda Jornada De Actualización en Contratación Estatal novedades Normativas:** 14 de Julio de 2017, ofrecido por el Politécnico Gran Colombiano - Personero Municipal, Delegada de Asuntos Disciplinarios y la Delegada para la Protección del Menor y la Familia.
- * **Segunda Fase Programa Nacional de Capacitación del Ministerio Público "Ministerio Público Ciudadano":** 15, 16 y 17 de Agosto de 2017 - El Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría- El Personero Municipal.
- * **Control Disciplinario para un País en Paz y Sin Corrupción:** 28 y 29 de septiembre de 2017, ofrecido por la Procuraduría General de la Nación - Personero Municipal Delegada de Asuntos Disciplinarios, Delegada de Vigilancia Administrativa y Personera Auxiliar.
- * **Séptimo Congreso de Derecho Disciplinario y Contratación Pública:** 23 y 24 de noviembre de 2017, ofrecido por la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público. Asistió el

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

Personero Municipal, Personero Auxiliar, Personera Delegada para Servicios Públicos y Medio Ambiente, Personera Delegada para Asuntos Constitucionales, Personera Delegada de Casa de Justicia, Delegada para Asuntos Disciplinarios y la Delegada para para la Protección del Menor y la Familia.

* **Seminario Responsabilidad de los Servidores Públicos, Herramientas para la Transparencia Institucional y la Buena Gestión Pública:** CENDAW el 30 de Noviembre, 1, 2 y 3 de Diciembre de 2017, Personera Delegada para Servicios Públicos y Medio Ambiente, Personera Delegada para Asuntos Constitucionales, Personera Delegada de Casa de Justicia.

* **Seminario Nuevo panorama de la Contratación Estatal sus Aspectos Prácticos y Ejecución Presupuestal:** CENDAW, 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2017, Personera Delegada para Vigilancia Administrativa, Delegada para la Protección del Menor y la Familia. y Delegada para Asuntos Disciplinarios.

* **Seminario Responsabilidad de los Servidores Públicos, Herramientas para la Transparencia Institucional y la Buena Gestión Pública:** 13, 14 y 15 de diciembre de 2017, Personero Municipal y Profesional Universitario de Control Interno.

* **Seminario Gestión Secretarial desde el Liderazgo, coaching y negociación:** 13, 14 y 15 de diciembre de 2017, Asistieron dos (2) Auxiliares Administrativos.

ACTIVIDAD REALIZADA EN UN 100%